

196640



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE  
PATENTE DE INVENCION  
EN  
ESPAÑA

por veinte años,

a favor de **LA YUTERA PALENTINA, S. A.**

con domicilio en **MADRID- Villanueva, 24**

de nacionalidad **Española**

por **"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA  
IMPREGNACION Y PROTECCION ANTICORROSIVA Y ANTI-  
ACIDA, EN TOLDOS, SAQUERIO Y TELAS DE TODAS CLA-  
SES"**.

de la que es inventor, **el Dr. D. Luis Blas Alvarez.**

196640

20 FEB 1950



Conocida es la rápida destrucción de las fibras vegetales, constitutivas de los tejidos de yute, algodón, lino, cáñamo, etc., y de sus respectivas mezclas, cuando estos tejidos entran en contacto con productos ácidos o corrosivos, o que desprenden elementos de esta naturaleza, como ocurre, por ejemplo, en ciertos Abonos compuestos, en los Superfosfatos de cal y en otros fertilizantes o en otros productos químicos industriales. Es igualmente un hecho comprobado que la resistencia mecánica de los envases hechos a base de esos tejidos, o de la hilatura de esas mismas fibras que se utilizan en la Agricultura, o para recubrimiento de cables, etc. etc., disminuye notablemente cuando están en contacto con un medio ambiente en el que actúan esos mismos elementos o agentes físicos como la humedad, el sol, etc..

Tiene, pues, una gran importancia para la agricultura en general, para el comercio de Droguería y Productos Químicos pesados, para las Fábricas de Abonos y Superfosfatos, y para otros sectores de la industria, el descubrimiento de unos productos o de unas mezclas de productos, y el de un procedimiento de aplicación, que aseguren total o parcialmente la protección antiácida o anticorrosiva de las citadas fibras y de sus manufacturas; o la neutralización de los efectos destructivos antes señalados prolongando la duración de los envases, toldos y demás telas, en relación con el uso habitual de los mismos, en operaciones de carga, descarga, transporte, almacenamiento, etc. etc..

Después de estudiar a fondo los distintos tipos

196640

20 FEB



de impregnación conocidos hasta el día, ya a base de resinas o plásticos sintéticos, ya de otras sustancias; considerando, por nuestra parte que el problema de fondo estaba por resolver, ya por tratarse de procedimientos  
5 tos excesivamente costosos, ya porque los resultados prácticos no responden al fin propuesto, con las garantías exigibles por el usuario, hemos dirigido nuestras investigaciones por otros derroteros, llegando a descubrir que una impregnación oleosa, en condiciones físico-químicas adecuadas para cada fibra y para sus respectivas mezclas, es lo suficientemente eficaz para proteger a la hilatura, a las telas o a los envases ya confeccionados contra la acción corrosiva o destructiva que se trata de superar. Y los resultados obtenidos en  
10 diferentes zonas y con climatología muy varia, permiten establecer ya la eficacia del procedimiento y de la composición o composiciones que en esta patente de invención vamos a reivindicar.

Este procedimiento no altera las cualidades del tejido o de la fibra, ni, por tanto, de los envases.  
20 La característica del mismo es la de que la impregnación oleosa forma una capa finísima en torno a los filamentos, y en que tenga un poder adherente que asegure la estabilidad de dicho revestimiento, cosa que sólo  
25 puede conseguirse con fórmulas apropiadas y minuciosamente estudiadas, y con un método de impregnación que también constituye novedad.

La fórmula base de nuestro tratamiento la constituye un aceite, ya mineral, ya vegetal; y entre estos  
30 últimos, hemos de señalar el de ricino, el de linaza,

196640

20 FEB



el de coco y el de oliva, o cualquiera otro. Este aceite, ha de mantenerse en dispersión en un vehículo o emulsionante acomodado a cada caso, y que puede ser una solución acuosa de una base orgánica amoniaca, un  
5 resinato, un ácido-alcohol en jabón, etc.; es decir, un agente tensioactivo que se comporte convenientemente.

Por último: la emulsión oleosa puede ir adicionada o no de agentes adhesivos tales como cola, engrudo, gelatina, caseína, silicatos solubles, aluminatos so-  
10 lubles, etc.; así como de protectores antiácidos en suspensión, tales como el polvo del carbonato cálcico, dolomita, carbonato magnésico, etc.

En resumen: Para reducir la fórmula a su expresión más sencilla, declaramos que se trata de un aceite, mi-  
15 neral o vegetal, disperso en una solución acuosa de un agente tensioactivo (un detergente) y adicionado o no de agentes adhesivos (colas etc.) o de otros protectores antiácidos (dolomita, carbonato cálcico, etc.).

Se comprende fácilmente que son infinitas las com-  
20 binaciones que pueden hacerse con los componentes de esta fórmula, en lo cualitativo y en lo cuantitativo, a cuya precisión, según naturaleza de la fibra a tratar, solo ha podido llegarse después de minuciosos estudios y ensayos prácticos, por lo que en este aspecto se rei-  
25 vindica especialmente que el objeto de la patente de invención es el empleo de dispersiones oleosas en agua y de los agentes tensioactivos, adhesivos y protectores mencionados en esta memoria, para alcanzar la im-  
30 pregnación protectora antiácida y anticorrosiva de las fibras vegetales constitutivas de saquerío, velas, tol-

196640



dos y demás telas similares.

Las cantidades de productos a emplear en estas fórmulas son variables, pero a efectos de la patente señaláremos los siguientes máximos y mínimos.:

	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
5 Aceite vegetal o mineral	0,5 %	20 %
Agente tensioactivo ....	0,01"	10 "
Adhesivo .....	0,5 "	10 "
Protector inorgánico ...	0,5 "	10 "

10 El líquido impregnante puede ser aplicado, indistintamente, a la fibra durante el proceso de hilatura, o a la hilaza en el proceso de tejedurías, o al tejido en piezas, como así mismo al saquerío, toldos, velas, etc., ya confeccionados.

15 N O T A

Se reivindicán como propios y nuevos para que sean objeto de una Patente de Invención en España, por veinte años, los puntos siguientes:

20 1.- Procedimiento de obtención de un producto para impregnación y protección anticorrosiva y antiácida, en toldos, saquerío y telas de todas clases, caracterizado por un aceite, mineral o vegetal, disperso en una solución acuosa de un agente tensioactivo (un detergente).

25 2.- Procedimiento de obtención de un producto para impregnación y protección anticorrosiva y antiácida, en toldos, saquerío y telas de todas clases, según la reivindicación 1, caracterizado porque la emulsión de la reivindicación anterior puede ir o no adicionada  
30 de agentes adhesivos, tales como colas, engrudos, gela-

196640



tinas, caseína, silicatos solubles, aluminatos solubles u otros análogos.

5 3.- Procedimiento de obtención de un producto para impregnación y protección anticorrosiva y antiácida, en toldos, saquerío y telas de todas clases, caracterizado porque la emulsión de la reivindicación 1ª, puede ir o no adicionada de protectores antiácidos en suspensión, tales como el polvo del carbonato cálcico, dolomita, carbonato magnésico u otro producto análogo.

10 4.- Procedimiento de obtención de un producto para impregnación y protección anticorrosiva y antiácida, en toldos, saquerío y telas de todas clases, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque el líquido impregnante puede aplicarse indistintamente a la  
15 fibra durante el proceso de hilatura o a la hilaza en el proceso de tejedurías o al tejido en piezas, como así mismo al saquerío, toldos, velas y demas tejidos ya confeccionados.

20 5.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA IMPREGNACION Y PROTECCION ANTICORROSIVA Y ANTIACIDA, EN TOLDOS, SAQUERIO Y TELAS DE TODAS CLASES.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, y se reivindica en su Nota.

25 Esta memoria consta de seis hojas foliadas y escritas a maquina por una sola cara.

Madrid, 20 de Febrero de 1.951

La Yutera Palentina, S. A.

P. A.  
YUTERA Y BOJELLA  
ma J